



INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DE YUCATÁN



ACTA DE **SESIÓN ORDINARIA** CELEBRADA POR EL CONSEJO MUNICIPAL ELECTORAL DE TEKAX DE FECHA 25 DE ENERO DEL AÑO 2024.

En el municipio de TEKAX, Yucatán, Estados Unidos Mexicanos, siendo las 18 horas con 40 minutos, del día 25 de enero del año 2024, en el local que ocupa el Consejo Municipal Electoral de TEKAX ubicado en el predio número 211-B de la calle 49 entre 52 y 54 de este municipio, se reunieron los integrantes de este Consejo Municipal Electoral con la finalidad de celebrar la presente Sesión ordinaria.

En uso de la palabra, la C. WILMA YOLANDA DZUL CAN Consejera Presidente, de este Consejo Municipal Electoral, manifestó lo siguiente: Buenas tardes señoras y señores integrantes de este Consejo Municipal Electoral de TEKAX, con fundamento en el artículo 5, inciso d), del Reglamento de Sesiones de los Consejos del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán, declaró que siendo las 18 horas con 40 minutos del día 25 de enero del año 2024 damos inicio a la presente sesión de carácter ordinaria.

Continuando en uso de la voz la Consejera Presidente, de conformidad a lo establecido en el inciso d), del artículo 7, del mismo ordenamiento jurídico, solicitó al Secretario Ejecutivo proceder con el primer punto del orden del día, consistente en dar cuenta de la lista de asistencia.

Siendo que, como punto número **uno** del Orden del Día; en uso de la palabra el secretario ejecutivo C. FRANCISCO ISRAEL BASTO RIVERO para hacer constar el registro en el acta de la presente Sesión, procedió a tomar la asistencia de los integrantes de este Consejo Municipal Electoral, encontrándose presentes las siguientes personas:

- Consejera Presidente C. WILMA YOLANDA DZUL CAN;
- Consejero Electoral, C. HECTOR FERNANDO BUENFIL PAREDES;
- Consejera Electoral C. KARINA RUBI RAMOS QUIAL



INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DE YUCATÁN



Todos los anteriormente mencionados con derecho a voz y voto, y el Secretario Ejecutivo FRANCISCO ISRAEL BASTO RIVERO con derecho a voz, pero sin voto.

Y las representaciones de los siguientes partidos políticos:

Partido Acción Nacional, C. JOSE MOISES SUAREZ CASTRO

Partido de la Revolución Democrática, C. BRAYAN ANTONIO RODRIGUEZ CHAN

Partido Nueva Alianza Yucatán, C. JESUS ALBERTO CAAMAL CANCHE

Seguidamente la Consejera Presidente, manifestó que los representantes de los partidos políticos ya habían quedado incorporado a las actividades regulares de este consejo municipal electoral de Tekax para el proceso electoral 2023 – 2024, seguidamente solicitó al Secretario Ejecutivo, proceda a dar cuenta del siguiente punto del orden del día; a lo que el Secretario Ejecutivo, en cumplimiento del punto **dos** del orden del día, y con fundamento en el artículo 7 inciso d) del reglamento de sesiones de los Consejos del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán, certificó que con la asistencia de los tres Consejeros Municipales Electorales con derecho a voz y voto entre los que se encuentra la Consejera Presidente, existe el Quórum legal para llevar a cabo la presente sesión.

La Consejera Presidente, de acuerdo al punto número **tres** del orden del día y con fundamento en el numeral 1, del artículo 12, del Reglamento de Sesiones de los Consejos del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán, declaró la existencia del Quórum legal y estar debidamente instalada la sesión.

Por lo anterior la Consejera Presidente, solicitó al Secretario Ejecutivo que proceda a dar cuenta del orden del día de la presente sesión, a lo que el Secretario Ejecutivo, en cumplimiento del punto número **cuatro**, con fundamento en el inciso b), artículo 7 del Reglamento de Sesiones de los Consejos del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán, presentó el orden de día, dando lectura a los puntos respectivos.

1. Lista de asistencia.



INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DE YUCATÁN



2. Certificación del Quórum legal.
3. Declaración de existir el Quórum legal y estar debidamente instalada la sesión.
4. Lectura del orden del día.
5. Lectura de los oficios recibidos por este Consejo Electoral.
6. En su caso, incorporación de las representaciones de Partidos Políticos
7. Asuntos generales
8. Receso para la elaboración del proyecto de acta de sesión.
9. Lista de asistencia y certificación del Quorum legal en virtud de la reanudación de la sesión
10. Declaración de existir el Quórum legal para celebrarse la sesión
11. Declaración de estar debidamente instalada la sesión
12. Lectura y aprobación del proyecto de acta de la presente sesión
13. Declaración de haberse agotado todos los puntos del orden del día
14. Clausura de la sesión.

Seguidamente la Consejera Presidente solicitó al Secretario Ejecutivo se sirva a proceder con el siguiente punto del orden del día; a lo que el Secretario Ejecutivo en cumplimiento del punto **cinco** del orden del día, siendo este la lectura de los oficios recibidos en este Consejo Municipal Electoral, siendo los que se relacionan a continuación:

- 1.- acuerdo c.g.-037/2023 de fecha 26/septiembre/2023 presentado ante este consejo el día **25 de enero de 2024** por el que a la letra dice: acuerdo del consejo general del instituto electoral y de participación ciudadana de Yucatán, por el que se aprueba el calendario electoral para el proceso electoral local 2023-2024
- 2.- acuerdo c.g.-044/2023 de fecha 02/octubre/2023 presentado ante este consejo el día **25 de enero de 2024** por el que a la letra dice: acuerdo del consejo general del instituto electoral y de participación ciudadana de Yucatán, por el que se aprueba el horario de labores para el proceso electoral 2023-2024.



INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DE YUCATÁN



3.- acuerdo c.g.0201/2023 de fecha 19/diciembre/2023 presentado ante este consejo el día **25 de enero de 2024** por el que a la letra dice: acuerdo del consejo general del instituto electoral y de participación ciudadana de Yucatán, por el cual se emiten los lineamientos que regulan el contenido y registro de las plataformas electorales.

4.- acuerdo c.g.0203/2023 de fecha 19/diciembre /2023 presentado ante este consejo el día **25 de enero de 2024** por el que a la letra dice: acuerdo del consejo general del instituto electoral y de participación ciudadana de Yucatán, por el que se establece la forma de acreditar los requisitos legales para el registro de las candidaturas de la gubernatura del estado de Yucatán, de fórmulas a diputaciones de mayoría relativa, de las listas a diputaciones de representación proporcional y de las planillas de regidurías a integrar los ayuntamientos del estado, durante el proceso electoral ordinario 2023-2024

5.- acuerdo c.g.0205/2023 de fecha 22/diciembre/2023 presentado ante este consejo el día **25 de enero de 2024** por el que a la letra dice: acuerdo del consejo general del instituto electoral y de participación ciudadana de Yucatán, por el cual se determina la ubicación de los centros de acopio y transmisión de datos (catd) del programa de resultados electorales preliminares, así como el centro de captura y verificación (ccv).

6.- acuerdo c.g.0206/2023 de fecha 22/diciembre/2023 presentado ante este consejo el día **25 de enero de 2024** por el que a la letra dice: acuerdo del consejo general del instituto electoral y de participación ciudadana de Yucatán, por el que se instruye a los consejos municipales electorales para que otorguen seguimiento y supervisión a los trabajos de implementación y operación del programa de resultados preliminares (prep) en los centros de acopio y transmisión de datos (catd) del programa de resultados electorales preliminares, y en su caso el centro de captura y verificación (ccv).

7.- acuerdo c.g.0217/2023 de fecha 27/diciembre/2023 presentado ante este consejo el día **25 de enero de 2024** por el que a la letra dice: acuerdo del consejo general del instituto electoral y de participación ciudadana de Yucatán, por el cual se emiten los lineamientos

[Handwritten signatures and initials in blue ink on the right margin]



INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DE YUCATÁN



para la realización de debates entre candidaturas a ocupar cargos de elección popular del estado de Yucatán, en el proceso electoral local 2023-2024.

8.- acuerdo c.g.0218/2023 de fecha 27/diciembre/2023 presentado ante este consejo el día **25 de enero de 2024** por el que a la letra dice: acuerdo del consejo general del instituto electoral y de participación ciudadana de Yucatán, por el que se modifica el reglamento de sesiones de los consejos del instituto electoral y de participación ciudadana de Yucatán.

Acto seguido, la Consejera Presidente solicita al Secretario Ejecutivo que dé seguimiento con el orden del día; por lo que la Secretario Ejecutivo dio lectura al punto número seis consistente en la incorporación de las representaciones de los partidos políticos, a las actividades del presente Consejo municipal Electoral de Tekax, por lo que no habiendo partido político alguno que desee reincorporarse.

Y dando continuidad a la presente sesión la Consejera Presidente solicitó al Secretario Ejecutivo se sirva a proceder con el siguiente punto del orden del día.

Acto seguido, el Secretario Ejecutivo, continuó con el punto número **siete** del orden del día, siendo este Asuntos Generales.

Acto seguido, la Consejera Presidente, preguntó a las y a los integrantes del Consejo Municipal que desearan hacer uso de la voz para tratar algún asunto en particular, favor de levantar la mano para registrarlos. No habiendo intervención alguna.

La Consejera Presidente solicitó al Secretario Ejecutivo que dé seguimiento con el Orden del Día; a lo que el Secretario Ejecutivo da lectura al punto número **ocho** siendo este el consistente en solicitar receso para la redacción del proyecto de acta de la presente sesión; a lo que la Consejera Presidente, con fundamento en el artículo 23 numeral 3 del Reglamento de Sesiones de los Consejos del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán, propone un receso de 15 minutos, solicitando al Secretario Ejecutivo



INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DE YUCATÁN



que proceda a tomar la votación en relación al receso para la redacción del proyecto de acta.

Con fundamento en el artículo 7 inciso g) del Reglamento de Sesiones de los Consejos del Instituto de Procedimientos Electorales y Participación Ciudadana del Estado de Yucatán, solicita a los Consejeros Municipales Electorales, que estén por la aprobatoria, favor de levantar la mano. Acto seguido, el Secretario Ejecutivo, informó que el receso solicitado para la elaboración del proyecto de Acta de la presente Sesión había sido aprobado por **unanimidad** de votos, siendo estos 3 votos a favor; por lo que la Consejera Presidente en uso de la voz siendo las 19 horas con 52 minutos declara un receso de 15 minutos, regresando a las 19 horas con 07 minutos.

Siendo las 19 horas con 08 minutos, se reanuda la presente Sesión ordinaria, a lo que la Consejera Presidente, solicitó al Secretario Ejecutivo en cumplimiento del punto **nueve** del orden del día realizar el pase de lista correspondiente, con el objeto de certificar la existencia del quórum legal para reanudar la sesión.

A continuación, el Secretario Ejecutivo, procedió a realizar el pase de lista, estando presentes las siguientes personas:

- Consejera Presidente C. WILMA YOLANDA DZUL CAN;
- Consejero Electoral, C. HECTOR FERNANDO BUENFIL PAREDES;
- Consejera Electoral C. KARINA RUBI RAMOS QUIAL;

todos los anteriormente mencionados con derecho a voz y voto, y el Secretario Ejecutivo C. FRANCISCO ISRAEL BASTO RIVERO con derecho a voz pero sin voto.

Asimismo, estando presentes las representaciones de los Partidos Políticos siguientes:

- Partido Acción Nacional, C. JOSE MOISES SUAREZ CASTRO;

Handwritten signatures and initials on the right margin, including 'EJB' and 'Brayan R.C.'



INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DE YUCATÁN



Partido de la Revolución Democrática, C. BRAYAN ANTONIO RODRIGUEZ CHAN;
Partido Nueva Alianza Yucatán, C. JESUS ALBERTO CAMAAL CANCHE.

Continuando con el uso de la voz, el Secretario Ejecutivo con fundamento en el artículo 7 inciso d) certificó la existencia del quórum legal para continuar con el desarrollo de la sesión.

Por lo que la Consejera Presidente en uso de la voz y dando cumplimiento al punto **diez** del orden del día, declara la existencia del quorum legal

Y dando cumplimiento al punto **once** del orden del día, la Consejera Presidente declaro estar debidamente instalada la sesión.

En uso de la voz la Consejera Presidente solicitó al Secretario Ejecutivo de cumplimiento al siguiente punto del orden del día. A lo que el secretario ejecutivo informa que el punto a seguir es el relativo al número **doce** que consiste en la lectura y aprobación del acta de la presente sesión.

El Secretario Ejecutivo en uso de la voz manifestó lo siguiente: Integrantes del Consejo Municipal Electoral de TEKAX y con su anuencia Consejera Presidente, solicito la dispensa de la lectura del acta de la presente sesión de carácter Ordinaria de fecha 25 enero de 2024.

En uso de la voz, la Consejera Presidente, pregunto a los integrantes, del Consejo Municipal de TEKAX si existe alguna objeción, respecto a la dispensa solicitada, al no haber objeciones, Con fundamento en el artículo 7 inciso g) del Reglamento de Sesiones de los Consejos del Instituto de Procedimientos Electorales y Participación Ciudadana del Estado de Yucatán, solicita a los Consejeros Municipales Electorales, que estén por la aprobatoria, favor de levantar la mano. Acto seguido, el Secretario Ejecutivo, informó que el la dispensa de la lectura del acta de la presente sesión de carácter Ordinaria de fecha 25 enero de 2024 había sido aprobado por **unanimidad** de votos, siendo estos 3 votos a favor

Brayan R.C.



INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DE YUCATÁN



En uso de la voz la Consejera Presidente solicitó al Secretario Ejecutivo continúe con la lectura que corresponda.

Acto seguido el Secretario Ejecutivo, en virtud de la dispensa previamente concedida, procede a dar lectura al siguiente punto correspondiente, el cual consiste en la aprobación del proyecto de acta de la sesión Ordinaria.

Por lo que la Consejera Presidente, solicita al Secretario Ejecutivo se sirva a tomar la votación con respeto de la aprobación del Acta de la presente Sesión. Por lo que en uso de la voz el Secretario Ejecutivo con fundamento en el artículo 7 inciso g) del Reglamento de Sesiones de los Consejos del Instituto de Procedimientos Electorales y Participación Ciudadana del Estado de Yucatán, procede a tomar la votación, de los integrantes de este Consejo Municipal Electoral con derecho a voz y voto, pidiendo que los que estén por la aprobatoria, favor de levantar la mano, acto seguido, el Secretario Ejecutivo informó que el Acta de la Sesión Ordinaria fue aprobada por UNANIMIDAD de votos, siendo esto 3 votos a favor.

Acto seguido la Consejera Presidente, solicitó al Secretario Ejecutivo se sirviera a proceder con el siguiente punto del orden del día y en cumplimiento del punto número **trece** del orden del día en cuestión, el Secretario Ejecutivo del Consejo Municipal Electoral, declaró y dio fe de haberse agotado todos los puntos que integran el orden del día.

Con fundamento en el inciso d) artículo 5 del Reglamento de Sesiones de los Consejos del Instituto Electoral y Participación Ciudadana de Yucatán y en cumplimiento del punto número **catorce** del orden del día, la Consejera Presidente, dio por clausurada la Sesión de carácter ordinaria del día 25 de enero de 2024, siendo las 19 horas con 12 minutos.

Por último, con fundamento en el artículo 23 numeral 5 del Reglamento de Sesiones de los Consejos del Instituto Electoral y Participación Ciudadana de Yucatán, remítase copia

[Handwritten signatures and initials in blue ink, including names like 'Bryan R.C.' and '8']



INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DE YUCATÁN

certificada del Acta de la presente Sesión ORDINARIA al consejero presidente del Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán.




C. WILMA YOLANDA DZUL CAN
CONSEJERA PRESIDENTE



C. FRANCISCO ISRAEL BASTO RIVERO
SECRETARIO EJECUTIVO

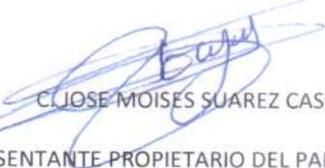


C. KARINA RUBI RAMOS QUIAL
CONSEJERA ELECTORAL



C. HECTOR FERNANDO BUENFIL PAREDES
CONSEJERO ELECTORAL

REPRESENTACIONES DE PARTIDOS POLÍTICOS



C. JOSE MOISES SUAREZ CASTRO

REPRESENTANTE PROPIETARIO DEL PARTIDO ACCIÓN
NACIONAL



C. JESUS ALBERTO CAMAAL CANCHE

REPRESENTANTE PROPIETARIO DE NUEVA ALIANZA
YUCATAN



C. BRAYAN ANTONIO RODRIGUEZ CHAN

REPRESENTANTE PROPIETARIO DEL PARTIDO DE LA
REVOLUCION DEMOCRATICA



LA SECRETARÍA EJECUTIVA DEL CONSEJO MUNICIPAL ELECTORAL DE
Tekax en uso de las
atribuciones contenidas por la fracción IX del artículo 170, de la Ley de
Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Yucatán. CERTIFICO: en
cumplimiento de las funciones propias de este Consejo que el presente
documento constante de 09 foja(s) útil(es) escrita(s) a 01 cara(s),
es copia fiel y exacta del original que tuve a la vista y que hice el cotejo
correspondiente y para los efectos legales que proceden, expido la presente
certificación en Tekax Yucatán, a
25 de Enero de 2024.

Emilio
Francisco
Besto

